

**APRUEBA AUMENTO EXTRAORDINARIO FONDO
FIJO DAEM PARA REPARACION Y MANTENCION
BUS DEPARTAMENTO EDUCACION**

Huépil, 15 de Enero de 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 120 / 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.
4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. Decreto Alcaldicio N° 17 de fecha 04.01.2010 que fija montos fondos fijos año 2010.
6. Memo N° 02 de fecha 15.01.2015 enviado por Encargada Movilización Doña Helenia Osses G., a través del cual informa la necesidad de realizar reparaciones y mantenciones menores a Bus Hino Patente VD-8158 del Departamento de Educación Municipal que efectúa Transporte Escolar en la comuna de Tucapel.
7. La posibilidad de aumentar en forma extraordinaria Fondo Fijo Vehículos Daem para financiar los gastos indicados en Memo señalado en visto anterior y así prestar un óptimo servicio a la comunidad.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Aumento de fondo fijo Vehículos correspondiente al Daem el mes de Enero del presente año, por un monto de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) mas, para reparaciones y mantenciones indicadas en el punto 6 de los vistos
2. **IMPÚTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al Ítem 22 del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REMÍTASE

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- ◆ Alcaldía
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Finanzas DAEM. (2)
- JAJA/GERL/JROS/SJFM/sfm